

ACTA NO. CIENTO VEINTE Y SIETE (127)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA REALIZADA EL DÍA VIERNES DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE Y UNO.

En la ciudad de Mocha, Provincia de Tungurahua, a los **DIECINUEVE** días del mes de Noviembre de dos mil veinte y uno, siendo las **09H00**, el señor Ingeniero Danilo Ortiz, Alcalde del Cantón Mocha, agradece la presencia de los señores Concejales y Funcionarios de la Municipalidad a la presente **SESIÓN ORDINARIA**, contando con la presencia de los siguientes señores Concejales: Ing. Pablo Carranza, Sr. Mariano Freire, Ing. Aracely Ortiz, Sr. Luis Suárez, Ing. Edison Tanquina y los funcionarios Dr. Hernán Paredes, Director Financiero, Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico, Ing. Marco Ortiz, Director de Obras Públicas, Arq. Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación y la Ab. Carmen Bombón Lara, Secretaria General, quien suscribe y certifica la presente, con la finalidad de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo.
3. Aprobación del Acta No. 126 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 11 de Noviembre de 2021.
4. Conocimiento, análisis y resolución del Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto sobre el pedido de fraccionamiento agrícola de cónyuges señores Franklin Rolando Chango Guananga y Esthela Alexandra Chávez León; pedido de fraccionamiento agrícola de los herederos del señor Ángel María Fiallos Núñez; y el pedido de unificación predial de dos lotes de terreno de los cónyuges Gabriel Edmundo Bayas Barros y Elena Beatriz Villacís Salinas.
5. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio No. 71-U.T suscrito por el Ing. Wilson Ilvay, Analista de Turismo y Cultura, asunto presentación de propuesta previa a la firma del convenio con la Casa de la Cultura Núcleo de Tungurahua.
6. Conocimiento, análisis y resolución del Informe No. PSMM-088-GADMM-2021 suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico, respecto a investigaciones de dineros que quedaron pendientes de traspasar de la Cooperativa Acción Rural a la cuenta del GADM Mocha.
7. Lectura de Comunicaciones.
8. Informe de actividades.
9. Clausura de la sesión Ordinaria.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.

Por medio de Secretaría se procede a constatar el quórum reglamentario, contando con la presencia de los siguientes señores Concejales: Ing. Pablo Carranza, Sr. Mariano Freire, Ing. Aracely Ortiz, Sr. Luis Suárez, Ing. Edison Tanquina, e indica al señor Alcalde que de conformidad con lo señalado en la ley, existe el quórum reglamentario.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO.

Siendo las **09H00**, el señor Ingeniero Danilo Ortiz, Alcalde del Cantón Mocha, por existir el quórum reglamentario declara instalada la presente **SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**, y dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

3.- APROBACIÓN DEL ACTA NO. 126 DE LA SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA JUEVES 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dice señores Concejales dentro de la convocatoria fue enviada la copia del Acta No. 126 de la sesión ordinaria realizada el día jueves 11 de Noviembre de 2021, no sé si tienen algo que acotar o omitir, queda a consideración señores Concejales.

Interviene el Ing. Edison Tanquina, **Concejal**, quien dice si señor Alcalde, con el saludo cordial, de igual manera compañeros Concejales, señores Asesores, en referencia a lo que es la aprobación del Acta No. 126 la cual se ha dado lectura y no se ha encontrado ninguna inconsistencia ni tampoco algo que corregir, por lo cual yo mociono que el Acta No. 126 de la sesión ordinaria que se realizó el día jueves 11 de Noviembre del presente año se apruebe sin ninguna modificación.

Solicita la palabra el señor **Mariano Freire, Concejal**, quien dice muy buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Asesores, una vez mocionado el compañero Edison Tanquina que se apruebe el Acta No. 126, yo apoyo la moción.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptar el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Ing. Pablo Carranza, a favor, Sr. Mariano Freire, aprueba, Ing. Aracely Ortiz, aprueba, Sr. Luis Suárez, aprueba, Ing. Edison Tanquina, aprueba, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

RESOLUCIÓN No. 416-2021.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE**: Por unanimidad, aprobar el Acta No. 126 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 11 de Noviembre de 2021. Acta que se aprueba sin ninguna modificación.

Inmediatamente interviene el Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO SOBRE EL PEDIDO DE FRACCIONAMIENTO AGRÍCOLA DE CÓNYUGES SEÑORES FRANKLIN ROLANDO CHANGO GUANANGA Y ESTHELA ALEXANDRA CHÁVEZ LEÓN; PEDIDO DE FRACCIONAMIENTO AGRÍCOLA DE LOS HEREDEROS DEL SEÑOR ÁNGEL MARÍA FIALLOS NÚÑEZ; Y EL PEDIDO DE UNIFICACIÓN PREDIAL DE DOS LOTES DE TERRENO DE LOS CÓNYUGES GABRIEL EDMUNDO BAYAS BARROS Y ELENA BEATRIZ VILLACÍS SALINAS.

Interviene el Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del informe presentado.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del Informe presentado por la Comisión de Planificación y Presupuesto.

INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Ing. Danilo Ortiz

ALCALDE CANTONAL DE MOCHA



ASUNTOS:

- 1.- Análisis del pedido de fraccionamiento agrícola de los cónyuges señores Franklin Rolando Chango Guananga y Esthela Alexandra Chávez León.
- 2.- Análisis del pedido de unificación predial de dos lotes de terreno de los cónyuges Gabriel Edmundo Bayas Barros y Elena Beatriz Villacís Salinas.
- 3.- Análisis del pedido de fraccionamiento agrícola de los herederos del señor Ángel María Fiallos Núñez.

Fecha: 15 de Noviembre de 2021.

Por medio del presente quienes conformamos la Comisión de Planificación y Presupuesto, ponemos en conocimiento de su autoridad, lo resuelto en sesión de comisión del día lunes 15 de noviembre de 2021.

ANTECEDENTES: En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha, el lunes quince de noviembre de dos mil veinte y uno, siendo las 10H00, el señor Ing. Pablo Gonzalo Carranza Molina, Presidente de la comisión de Planificación y Presupuesto, declara instalada la presente sesión contando con la presencia de los siguientes señores integrantes de la misma: Ing. Gloria Aracely Ortiz Chimbolema, vocal, Ing. Edison Saúl Tanquina Culqui, vocal y los funcionarios señores Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico, Arq. Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación e Ing. Diego Aillón, Jefe de Avalúos y Catastros (E). Actúa en calidad de Secretaria la Ab. Carmen Bombón Lara, Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha, con la finalidad de atender los pedidos de Fraccionamientos agrícolas y unificación predial solicitados, mediante los cuales se ha convocado a esta sesión, contando con el quórum reglamentario, se procedió a reunir la Comisión de Planificación y Presupuesto, una vez que se da lectura a la convocatoria, se procede a atender los pedidos, en su orden:

- *Pedido de fraccionamiento agrícola de los cónyuges señores Franklin Rolando Chango Guananga y Esthela Alexandra Chávez León, por parte de los integrantes de la Comisión y los funcionarios respectivos se procede a analizar todo el expediente de Fraccionamiento y específicamente el formulario de normas particulares línea de fábrica No.002690 e informe técnico No. 268-JP-2021, suscrito por la Arq. Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación de la Municipalidad, Informe No. 122-UAC-21 suscrito por el Ing. Diego Aillón, Jefe de Avalúos y Catastros (E) así como el informe No. PSMM-084-GADMM-2021 suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico y proyecto de resolución;*
- *Pedido de unificación predial de dos lotes de terreno de los cónyuges Gabriel Edmundo Bayas Barros y Elena Beatriz Villacís Salinas; por parte de los integrantes de la Comisión y los funcionarios respectivos se procede a analizar todo el expediente de Unificación Predial y específicamente el informe técnico No. 307-JP-2021, suscrito por la Arq. Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación de la Municipalidad, así como el informe No. PSMM-083-GADMM-2021 suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico y proyecto de resolución;*
- *Pedido de fraccionamiento agrícola de los herederos del señor Ángel María Fiallos Núñez; por parte de los integrantes de la Comisión y los funcionarios respectivos se procede a analizar todo el expediente de Fraccionamiento y específicamente el formulario de normas particulares línea de fábrica No. 002099 e informe técnico No. 208-JP-2020, suscrito por la Arq. Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación de la Municipalidad, así como el informe No. PSMM-085-GADMM-2021 suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico y proyecto de resolución;*

En los tres trámites se ha procedido a realizado las correspondientes inspecciones in – situ, y además de los análisis de los expedientes se desprende que los fraccionamientos y unificación predial cumplen con todos los parámetros técnicos y legales.

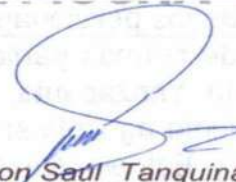
CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN: *La Comisión por unanimidad, sugiere salvo el mejor criterio acoger en todas sus partes los formularios de normas particulares línea de fábrica No. No.002690 y No.002099 e informes técnicos No. 268-JP-2021, No. 307-JP-2021 y No. 208-JP-2020, respectivamente suscritos por la Arq. Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación de la Municipalidad, Informe No. 122-UAC-21 suscrito por el Ing. Diego Aillón, Jefe de Avalúos, Informe No. PSMM-084-GADMM-2021, No. PSMM-083-GADMM-2021 y No. PSMM-085-GADMM-2021, respectivamente suscritos por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico y los respectivos proyectos de resolución; y, que se pase a sesión de Concejo Municipal para su análisis y aprobación.*

Es todo cuanto podemos informar y ponemos a consideración de la máxima autoridad.

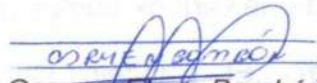

Ing. Pablo Gonzalo Carranza Molina
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



Ing. Gloria Aracely Ortiz Chimbolema
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



Ing. Edison Saúl Tanquina Culqui
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



Ab. Carmen Elena Bombón Lara
SECRETARIA GENERAL

Interviene el Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal, quien dice bueno luego de haber escuchado claramente el informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto sobre el pedido de fraccionamiento agrícola de los cónyuges señores Franklin Rolando Chango Guananga y Esthela Alexandra Chávez León, queda a consideración señores Concejales.

Interviene el señor Mariano Freire, Concejel, quien dice si muy buenos días señor Alcalde, una vez analizado la resolución del informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto referente a los fraccionamientos agrícolas de los señores Franklin Rolando Chango Guananga y Esthela Alexandra Chávez León, por pedido también y que ha sido un fraccionamiento agrícola de los herederos de Ángel María Fiallos Núñez, yo mociono que se apruebe este informe pasado por la Comisión de Planificación y Presupuesto.

Solicita la palabra el señor Luis Suárez, Concejel, quien dice señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Directores, señora Secretaria muy buenos días, yo apoyo la moción del compañero Mariano Freire para el fraccionamiento de los cónyuges Franklin Rolando Chango y la señora Esthela Alexandra Chávez.

Interviene el Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal, quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptor el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Ing. Pablo Carranza, aprueba, Sr. Mariano Freire, aprueba, Ing. Aracely Ortiz, aprueba, Sr. Luis Suárez, aprueba, Ing. Edison Tanquina, apruebe, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

RESOLUCIÓN No. 417-2021.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por unanimidad, acoger en todas sus partes el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, por lo que se acoge el formulario de normas particulares línea de fábrica No.002690 e informe técnico No. 268-JP-2021, suscritos por la Arq. Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación de la Municipalidad, así como el Informe No. 122-UAC-21 suscrito por el Ing. Diego Aillón, Jefe de Avalúos y Catastros (E), el informe No. PSMM-084-GADMM-2021 suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico y proyecto de resolución, por lo que se resuelve Rectificar la superficie del predio de

propiedad de los peticionarios de conformidad con los datos que constan en el formulario de normas particulares línea de fábrica No. 002690 suscrito por la Arq. Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación, por lo que se aprueba el fraccionamiento agrícola solicitado por los cónyuges Franklin Rolando Chango Guananga y Esthela Alexandra Chávez León, en seis lotes, ubicado en el sector Yanahurco, del cantón Mocha, el fraccionamiento se sujetará conforme al proyecto de resolución aprobado. Bajo la responsabilidad conjunta de los técnicos y asesores. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

RESOLUCIÓN No. 418-2021.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por unanimidad, acoger en todas sus partes el Informe de la Comisión de Panificación y Presupuesto, por lo que se acoge el informe técnico No. 307-JP-2021 suscrito por la Arq. Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación de la Municipalidad e informe No. PSMM-083-GADMM-2021 suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico y su proyecto de resolución, por lo que se aprueba la unificación predial solicitado por los cónyuges Gabriel Edmundo Bayas Barros y Elena Beatriz Villacís Salinas de dos lotes de su propiedad, unificación por la cual se aprueba la conformación del nuevo lote integrado, ubicado en el sector Yanahurco, parroquia Matriz del cantón Mocha, resultando un lote área útil 13.948,46 m², se sujetará conforme al proyecto de resolución aprobado. Bajo la responsabilidad conjunta de los técnicos y asesores. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

RESOLUCIÓN No. 419-2021.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por unanimidad, acoger en todas sus partes el Informe de la Comisión de Panificación y Presupuesto, por lo que se acoge el formulario de normas particulares línea de fábrica No. 002099 informe técnico No. 208-JP-2020, suscritos por la Arq. Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación de la Municipalidad, así como el informe No. PSMM-085-GADMM-2021 suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico y proyecto de resolución, por lo que se resuelve Rectificar la superficie del predio de propiedad de los peticionarios de conformidad con los datos que constan en el formulario de normas particulares línea de fábrica No. 002099 suscrito por la Arq. Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación; y se resuelve aprobar el fraccionamiento agrícola solicitado por los señores SANCHEZ SANCHEZ CELIA MERCEDES; FIALLOS SANCHEZ ANGELICA JUDITH, FIALLOS SANCHEZ YOLANDA MERCEDES, FIALLOS SANCHEZ ESTHER OLIVA, FIALLOS SANCHEZ FAVIOLA EMELA, FIALLOS SANCHEZ PEDRO ALEJANDRO, FIALLOS SANCHEZ ANGEL OLIVERIO, FIALLOS SÁNCHEZ BÉLGICA FABIOLA en cinco lotes, ubicado en el sector Yanahurco, parroquia Matriz, del cantón Mocha. Bajo la responsabilidad conjunta con los técnicos del área correspondiente y asesores. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

5.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO NO. 71-U.T SUSCRITO POR EL ING. WILSON ILVAY, ANALISTA DE TURISMO Y CULTURA, ASUNTO PRESENTACIÓN DE PROPUESTA PREVIA A LA

FIRMA DEL CONVENIO CON LA CASA DE LA CULTURA NÚCLEO DE TUNGURAHUA.

Interviene el Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del oficio presentado.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del Oficio No. 71-U.T suscrito por el Ing. Wilson Ivay, Analista de Turismo y Cultura.

Oficio N° 71-U.T

Mocha a, 08 de Noviembre del 2021

Ing. Danilo Ortiz.

ALCALDE DEL GADM DE MOCHA

Presente.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le hago llegar un respetuoso saludo, augurándole éxitos en sus funciones; a la vez, me permito hacerle llegar la propuesta por partes del GAD-M, previo a la firma del convenio con la casa de la Cultura Núcleo de Tungurahua, por un valor de 5000,00 dólares, por parte del GADM-M y 10000,00 dólares, por parte de la Casa de la Cultura, para lo cual se reunió con técnicos de esta institución en la ciudad de Ambato, siendo consideradas las fechas culturales más importantes del cantón Mocha, mismas que se detallan a continuación:

Propuesta del GADM-M para la firma de convenio con la casa de la Cultura Núcleo de Tungurahua.						
	ACTIVIDAD CULTURAL	FECHA	GADM-M		CASA DE LA CULTURA -TNT	
1	Festival de carnaval Mocha 2022,	Feb - Mar	Logística del evento.	500,00	Contratación de Artistas Locales	800,00
2	Fiestas de Cantonización 2022	Abril - Mayo	Logística del evento.	800,00	Exposición de arte salón de la ciudad y poetas noche de la coronación.	1000,00
3	Festividades Patronales S.J.B, Feria Gastronómica Las papas con cuero más deliciosas, Festival de Danzas	Junio- Julio	Compra de Ingredientes para feria gastronómica, Logística para festival de danzas.	1500,00	Banda de Pueblo	800,00
4	Feria de Noviembre, Juegos ancestrales. Concurso de pintura.	Noviembre	Compra de materiales: Hojas A3, tempras, Etc.	100,00	Contratación de Artistas locales y artes visuales	1000,00
5	Navidad. 2022	23- 24 de Diciembre	Adquisición de alegoría navideña.	200,00	Presentar un Coro y Artes musicales	1000,00
6	Taller de Pintura	Instructor	Compra de materiales. Lienzo pinturas etc.	200,00	Instructor	1800,00
7	Taller de danza	Instructor	Adquisición de vestimenta, para prestación a grupos.	1200,00	Instructor	1800,00
8	Elaboración de un Mural Festejos de San Juan Bautista.	Febrero a junio 2021	Compra de materiales:	500,00	Compra de materiales:	1800,00
APORTE TOTAL DE CADA INSTITUCIÓN.				5000,00		10,000,00

Con estos antecedentes Sr. Alcalde, solicito de la manera más comedida, proceda a la revisión de esta propuesta, la cual puede ser modificada de acuerdo a otros festejos o necesidades que creyere conveniente.

Particular que pongo a consideración para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Wilson Ilvay

ANALISTA DE TURISMO Y CULTURA



Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dice hemos escuchado claramente el Informe que nos ha transmitido el señor Analista de Turismo y Cultura, lastimosamente él no se encuentra presente por lo que propongo dar por conocido este punto señores Concejales, señora Secretaria y señores Concejales más bien pongo a consideración, para pasar al siguiente punto.

En este momento el pleno del Concejo Cantonal se pronuncia por unanimidad.

RESOLUCIÓN No. 420-2021.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por unanimidad, dar por conocido el oficio No. 71-U.T suscrito por el Ing. Wilson Ilvay, Analista de Turismo y Cultura, asunto presentación de propuesta previa a la firma del convenio con la Casa de la Cultura Núcleo de Tungurahua. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

6.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME NO. PSMM-088-GADMM-2021 SUSCRITO POR EL DR. LENIN NARANJO, PROCURADOR SÍNDICO, RESPECTO A INVESTIGACIONES DE DINEROS QUE QUEDARON PENDIENTES DE TRASPASAR DE LA COOPERATIVA ACCIÓN RURAL A LA CUENTA DEL GADM MOCHA.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del informe presentado.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del Informe No. PSMM-088-GADMM-2021 suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico.

Mocha 16 de Noviembre de 2021.
Informe No PSM-088-GADMM-2021.

Ingeniero.
Danilo Ortiz Ortiz.
ALCALDE DEL GADM MOCHA.
Presente.-

GAD MUNICIPAL MOCHA
SECRETARIA GENERAL
FECHA 17-NOV-2021
HORA 9:03 TRAMITE 2040
FIRMA *[Firma]*

De mí consideración:

En referencia al control de ingreso de comunicaciones No. SGMM-1883-2021 de fecha de recepción 27/10/2021, relacionado con el oficio No 052-GAD-MM-2021 de fecha Mocha 22 de octubre de 2021 suscrito por la Dra. Gloria Patricia Palacios B. Jefe de Contabilidad E., misma que solicita autorice a quien corresponda realizar las investigaciones y gestiones necesarias sobre los dineros que quedaron pendientes de traspasar de la Cooperativa Acción Rural a la cuenta 15220008 del Banco Central perteneciente al GAD Mocha, cuyo valor asciende a 17.677,11 (DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 11/100 CENTAVOS) este requerimiento se solicita debido a que no habido ningún pronunciamiento jurídico- legal al respecto, señalando que lo realiza toda vez que es necesario ir depurando saldos que tengan más de cinco años de antigüedad, siempre y cuando haya un argumento legal, previo a la aplicación de las NICSSP, (no adjunta documentos). Ante lo cual me permito en emitir el siguiente pronunciamiento:

I. BASE LEGAL:


- a) **Constitución de la República del Ecuador Art. 233.-** "Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones, o por sus omisiones, y serán responsables administrativas, civil, y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes, o recursos públicos."
- b) **Ley Orgánica del Servicio Público. (LOSEP) Art. 4.-** "Servidoras y Servidores Públicos. -Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo función o dignidad dentro del sector público." . **Art. 22.-** "Deberes de las o los servidores públicos. - Respetar, cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República, leyes, Reglamentos y demás disposiciones expedidas de acuerdo con la Ley;" .
- c) **Código Orgánico Integral Penal.- 430.-** "Contenido.- La denuncia deberá contener los nombres, apellidos, dirección domiciliaria o casillero judicial o electrónico de la o el denunciante y la **relación clara y precisa de la infracción y de ser posible con expresión del lugar, día y hora en la que fue cometido.** Se

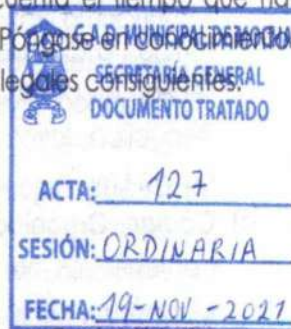
dejará constancia del día y hora de presentación y si es posible, se consignarán los siguientes datos: 1. Los nombres y apellidos de las o los autores, cómplices, si se los conoce así como, los de las personas que presenciaron la infracción o que puedan tener conocimiento de ella. 2. Los nombres y apellidos de las víctimas y la determinación de los daños causados. 3. Todas las demás indicaciones y circunstancias que puedan conducir a la comprobación de la existencia de la infracción y a la identificación de los denunciados".

d) Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) Art. 57 literal f) relacionado con las atribuciones del concejo municipal: "Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa;". A su vez el Art. 58 de atribuciones de los Concejales en el literal d) expresa "Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este código y la ley".

II. PRONUNCIAMIENTO.- De acuerdo a las normativas antes descritas, en conformidad al requerimiento efectuado por la Jefe de Contabilidad, en el que solicita realizar investigaciones y gestiones necesarias respecto de los dineros que quedaron pendientes de traspasar de la Cooperativa Acción Rural a la cuenta 15220008 del Banco Central perteneciente al GAD Mocha, cuyo valor asciende a 17.677,11 (DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 11/100 CENTAVOS); sin indicar fechas ni respaldos documentales de estos valores. Al respecto previamente se requiere se remita la siguiente documentación de soporte: a) Copia certificada de la cuenta (ahorros u otra) a nombre del GADM de Mocha existente en dicha entidad Cooperativa (Acción Rural). b) Copias certificadas de los depósitos efectuados con indicación de fechas y nombres de los depositantes y el saldo final. c) Copias Certificadas de los documentos contables y/ o financieros existentes respecto de los valores depositados en la Coop. Acción Rural. d) Gestiones, denuncias, demandas efectuadas por las autoridades que actuaron en su momento tendientes a la recuperación de los valores pertenecientes al GADM de Mocha, en razón de no encontrarse ninguna carpeta o documentación en Procuraduría sobre esta petición; e) Explicación sobre el estado de existencia legal de la Cooperativa Acción Rural o los motivos por los cuáles no se ha dispuesto el valor económico antes descrito; todo esta documentación servirá para efectuar el procedimiento legal pertinente tomando en cuenta el tiempo que ha transcurrido desde ocurrido el hecho descrito anteriormente. Póngase en conocimiento del Concejo Municipal de Mocha este informe para los fines legales consiguientes.

Cordialmente;


Dr. Lenin Narahjo Lopez
PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL, c.c. Director Financiero. c.c. Contabilidad.



Solicita la palabra el **Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico**, quien dice si señor Alcalde, señores Concejales, señora Secretaria, señor Director Financiero, que nos acompañan, Arquitecta Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación, en verdad este oficio señor Alcalde he puesto este informe en razón de que se requiere hacer gestiones respecto de dineros que han sido depositados anteriormente, sin embargo no se encuentra ninguna carpeta del procedimiento legal alguno en procuraduría respecto de que se haya hecho gestión o demanda alguna situación en su momento, porque esto como es de conocimiento público esta Cooperativa Acción Rural aproximadamente hace 10 años fue prácticamente cerrada y en liquidación, ayer tuve la oportunidad de llamarle al liquidador de esta Cooperativa y dice que él está dispuesto y presto a recibir para verificar si es que existen acreencias a favor del GAD Municipal Mocha, de existir esas acreencias esperamos que algo se pueda recuperar y si no se recupera todos los valores tocará seguir un trámite legal, porque de lo que conozco hace pocos meses salió prácticamente una sentencia definitiva sobre dicha Cooperativa, será prácticamente responsabilidad de las autoridades que en ese momento no actuaron en su momento haciendo las gestiones y demandas específicas al respecto, eso es lo que puedo indicar señor Alcalde, señores Concejales cualquier inquietud con toda la predisposición para poder tratar de poder resolver esa cuestión que prácticamente son dineros de aquí del cantón Mocha y que es de responsabilidad de aquí de la administración hacer las gestiones necesarias para recuperar, nada más.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dice hemos escuchado claramente más bien señores Concejales este informe de nuestro señor Jurídico al respecto de las situaciones del dinero que quedaron pendientes en la Cooperativa ya cesada Acción Rural, más bien adelante doctor con toda la ponencia técnica y jurídica para en algo defender esos dineros que fueron en aquella época depositados en esta Cooperativa, por lo que más bien el Concejo en pleno dentro de este análisis solicito que haya la aprobación necesaria para seguir con este trámite pertinente.

Acto seguido interviene la **Ing. Aracely Ortiz, Vicealcaldesa**, quien dice señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Jefes Departamentales, señora Secretaria muy buenos días, en cuanto al informe que acabamos de escuchar del doctor Lenin Naranjo, Procurador Síndico referente a la reliquidación a dineros que quedaron pendientes de realizar el traspaso de la Cooperativa Acción Rural de esta Cooperativa a la cuenta del GAD Municipal de Mocha, yo mociono que se continúe con el trámite a fin de que se recupere ese dinero.

Solicita la palabra el **Ing. Pablo Carranza, Concejel**, quien dice señor Alcalde si me permite buenos días, señores Concejales, señores Directores, igual de mi parte acogiendo las palabras de la compañera señorita Vicealcaldesa también adicional a eso sí sería que se informe también cuanto era el valor total que asciende en esa Cooperativa que existía en la cuenta digamos lo que depositó el GAD Municipal era un valor, si no que se informó en su tiempo era que \$10.000 habían devuelto, entonces algo de esa información deben tener en Contabilidad y si es que hay más argumentos pero como nos devolvieron ese

dinero, está de ver esa cómo mismo está que se aclare esa situación y que se continúe con el trámite respectivo para recuperar el dinero restante que prácticamente no devolvieron al cierre de esta Cooperativa.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaría.

Por parte de Secretaría se procede a receptor el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Ing. Pablo Carranza, a favor, Sr. Mariano Freire, a favor, Ing. Aracely Ortiz, a favor, Sr. Luis Suárez, a favor, Ing. Edison Tanquina, a favor, Ing. Danilo Ortiz, a favor.

RESOLUCIÓN No. 421-2021.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por unanimidad, autorizar al señor Procurador Síndico Municipal realizar todos los trámites que sean necesarios y recabar toda la información que se requiera a fin de continuar con el trámite respecto de los dineros depositados en la Cooperativa Acción Rural, además se dispone que la Jefa (E) de Contabilidad entregue toda la documentación que se requiera. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

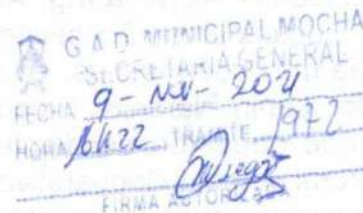
7.- LECTURA DE COMUNICACIONES.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura de los oficios presentados.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del Oficio No. PSMM-081-GADMM-2021 suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico.

Oficio No PSMM-081-GADMM-2021.
Mocha 09 de noviembre de 2021.

Ingeniero.
Danilo Ortiz Ortiz.
ALCALDE DEL GADM MOCHA.
Presente. -
De mí consideración:



GAD MUNICIPAL MOCHA
SECRETARIA GENERAL
FECHA 9-11-2021
MOCHA 16/22 TRAMITE 1972
FIRMA ACTOR

Adjunto sírvase encontrar los **CONVENIOS DE COOPERACION Y ASISTENCIA TECNICA CELEBRADOS ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA, Y LAS ASOCIACIONES DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA**, con el objeto de entregar semilla de alfalfa variedad CUF 101 para "IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE INTEGRACIÓN DEL CANTÓN MOCHA CON EL PLAN AGROPECUARIO CANTONAL ARTICULADO A LA ESTRATEGIA AGROPECUARIA DE TUNGURAHUA...".

ORGANIZACIÓN	CANTIDAD DE SEMILLA	REPRESENTANTE LEGAL
1. ASO. PRODUCCIÓN AGROPECUARIA LIDERES MOCHANOS.	4 SACOS DE 50 LIBRAS	Sr. Paul Gonzalo Villacrés Sánchez.
2. ASO. TRABAJADORES AGRICOLAS TRABAJO Y DESARROLLO.	4 SACOS DE 50 LIBRAS.	Sra. Ilda Corina Freire Zurita.
3. ASO. PRODUCTORES AGROPECUARIOS EL TRIGAL	4 SACOS DE 50 LIBRAS.	Sr. José Alonzo Gavilanes Gavilanes.
4. ASO. DE MUJERES 12 DE JULIO	2 SACOS DE 50 LIBRAS..	Sra. Mery Paulina Suárez Guevara.
5. ASO. DE PRODUCTORES DEL CANTÓN MOCHA.	2 SACOS DE 50 LIBRAS	Sra. Consuelo Magdalena Pérez Villacrés.
6. ASO. TRABAJADORES AGRICOLAS TRABAJO PARA EL PROGRESO.	2 SACOS DE 50 LIBRAS.	Sr. Washington Miguel Coello Miranda.
7. ASO. DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS SAN CARLOS-QUEROCHACA	3 SACOS DE 50 LIBRAS.	Sra. Norma Cecilia Suárez Palacios.
8. ASO. EL ROSAL	3 SACOS DE 50 LIBRAS.	Sra. Narcisca Marilu Saca Flores.
9. ASO. PRODUCTORES AGROPECUARIOS PINGUILÍ.	4 SACOS DE 50 LIBRAS.	Sr. Vicente Eduardo Caba Caba.
10. ASO. PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EMPRENEDORES DE MOCHA.	2 SACOS DE 50 LIBRAS.	Sra. Maricela Del Rocio Paucar Palacios.

Por lo expuesto, en conformidad con el **Art. 60 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) relacionado con las atribuciones del Alcalde que dispone "...n) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo...";** consecuentemente póngase a conocimiento y ratificación del Concejo Municipal del Mocha.

Adjunto documentación.

Dr. Lenin Naranjo López
PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL.

 <p>G.A.D. MUNICIPAL DE MOCHA SECRETARÍA GENERAL DOCUMENTO TRATADO</p> <p>ACTA: <u>127</u></p> <p>SESIÓN: <u>ORDINARIA</u></p> <p>FECHA: <u>19-NOV-2021</u></p>
--

Hace uso de la palabra el **Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico**, quien dice señor Alcalde esto ya usted sabe que esto ya fue entregado la semilla si no es que no se hizo todavía la situación de los convenios porque la situación de bodega indicó que quería ir a revisar, ir a verificar nombres de lo que son parte de las asociaciones y luego de que bodega ya ha hecho toda esa situación las ya obtuve yo las copias necesarias y estoy poniendo en conocimiento para que ustedes señores Concejales ustedes mismo constataron en el momento de la entrega y que se ratifique esa situación del convenio que se ha hecho, nada más.

En este momento el pleno del Concejo Cantonal se pronuncia por unanimidad.

RESOLUCIÓN No. 422-2021.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por unanimidad, dar por conocido el Oficio No. PSMM-081-GADMM-2021 suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico y ratificar los convenios suscritos con las 10 organizaciones descritas, así como las entregas realizadas. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del Oficio No. PSMM-082-GADMM-2021 suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico.

Oficio No PSMM-082-GADMM-2021.
Mocha 09 de noviembre de 2021.

Ingeniero.
Danilo Ortiz Ortiz.
ALCALDE DEL GADM MOCHA.
Presente. -
De mí consideración:

GAD MUNICIPAL MOCHA
SECRETARÍA GENERAL
FECHA: 9-NOV-2021
HORA: 16h22 TRÁMITE: 1973
FIRMA AUTÓGRAFA

Adjunto sírvase encontrar los **CONVENIOS DE COOPERACION Y ASISTENCIA TECNICA CELEBRADOS ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA, Y LAS ASOCIACIONES DE PRODUCTORES**, con el objeto de entregar micro silos para "INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD GANADERA EN LA ZONAS INTERVENIDAS POR EL GADM DE MOCHA A TRAVES DEL MEJORAMIENTO DE LA ALIMENTACIÓN... ARTICULADO A LA ESTRATEGIA AGROPECUARIA DE TUNGURAHUA...".

ORGANIZACIÓN	CANTIDAD	REPRESENTANTE LEGAL
1. ASO. De PRODUCTORES AGRO GANADERA SAN JUAN BAUTISTA DE MOCHA.	221 FUNDAS DE 40KG DE MICROSILOS DE MAIZ.	Sr. Washington Danilo Ulerena Gavilanes.
2. GRUPO AGRICOLA CHILCAPAMBA-CABILDO COMUNA PUÑALICA	198 FUNDAS DE 40KG DE MICROSILOS DE MAIZ.	Sr. Manuel Roberto Puma Flores.
3. CABILDO DE LA COMUNA ATILLO.	981 FUNDAS DE 40KG DE MICROSILOS DE MAIZ.	Sr. Luis Orlando Culqui Puma.

Por lo expuesto, en conformidad con el **Art. 60 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) relacionado con las atribuciones del Alcalde que dispone "...n) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo...";** consecuentemente póngase a conocimiento y ratificación del Concejo Municipal del Mocha.

Adjunto documentación.

Dr. Lenin Naranjo López.
PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL.



Hace uso de la palabra nuevamente el **Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico**, quien dice señor Alcalde fue entregado ya a las organizaciones y está ya en conocimiento también de los señores Concejales esta entrega, que se ha mandado prácticamente de bodega se me entregó esta documentación a fin de que ustedes conozcan y como es prácticamente de un aporte en parte municipal por eso es que se ha puesto en conocimiento y ratificación del mismo, nada más señores Concejales.

En este momento el pleno del Concejo Cantonal se pronuncia por unanimidad.

RESOLUCIÓN No. 423-2021.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por unanimidad, dar por conocido el Oficio No. PSMM-082-GADMM-2021 suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico y ratificar los convenios suscritos con las 3 organizaciones descritas, así como las entregas realizadas. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

8.- INFORME DE ACTIVIDADES.

Hace uso de la palabra el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien da a conocer al Concejo en pleno el resumen de sus actividades semanales del día jueves 11 de noviembre al jueves 18 de noviembre:

- Jueves 11 de Noviembre.- En horas de la mañana se dio la sesión de Concejo.
- Viernes 12 de Noviembre.- Asistimos a la sesión solemne de Ambato por el 12 de Noviembre. En horas de la tarde tuvimos reunión con los representantes del cantón en donde se clarificó varios puntos a seguir para el nuevo campeonato 2022, más bien quedó a consideración para que este día hoy en la noche se realice la primera reunión en aclaración sobre el nuevo estatuto y reglamento dentro de este nuevo campeonato que se va a dar.
- Lunes 15 de Noviembre.- Asistí a la firma del convenio para la implementación de la estrategia agropecuaria más bien ahí tenemos que seguir ahí hay \$13.000 para los dos ingresos los dos portales de ingreso de nuestra ciudad y esto está a cargo del compañero de Turismo que no ha venido hoy a la sesión. También asistí a SENAGUA donde doctor quedamos en enviar el oficio para pedir el margen de retiro del terrenito acá en Olalla que está próximo al desapropio y necesitamos de urgencia ese oficio.

Hace uso de la palabra el **Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico**, quien dice si la arquitecta tenía que pasarme ya, pedían en ortofoto prácticamente el plano de esa parte donde va a ser el retiro, ya le pedí pero no sé si ya tendrá.

Solicita la palabra la **Arq. Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación**, quien dice si ya tenía eso les quería preguntar que retiro ponemos, de 10 metros, si porque ya tengo listo.

Retoma la palabra el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, e indica que ese oficio tiene que ir hoy, hoy mismo para que vaya, y continúa con su informe e indica:

- **Martes 16 de Noviembre.-** En atención al ciudadano en el despacho de algunos rubros y también el tema de varias obras términos de referencia.
- **Miércoles 17 de Noviembre.-** En horas de la mañana atención al ciudadano. Y tarde asistí a la sesión solemne de cantonización del hermano cantón de Tisaleo.
- **Jueves 18 de Noviembre.-** Fue un día histórico para nuestro cantón por primera vez nos hacemos acreedores de un recurso no reembolsable de parte de la Embajada del Japón, más bien dentro de nuestra administración va a ser un ícono este recurso que bien lo vamos a utilizar para la nueva ambulancia aquí en el cantón. Eso es todo lo que les puedo transmitir señores Concejales.

Interviene el **Ing. Edison Tanquina, Concejel**, quien a nombre de todos los señores Concejales presenta el siguiente informe de labores, e indica que:

- **Jueves 11 de Noviembre.-** Se asistió a la reunión de Concejo Cantonal. También se mantuvo una reunión de trabajo con los funcionarios encargados de realizar el inventario de bienes muebles de la institución. También se coordinó con el personal de Obras Públicas para iniciar los trabajos en el estadio del caserío Atillo.
- **Viernes 12 de Noviembre.-** Reunión con los señores representantes de los clubes que participarán en el campeonato de fútbol Mocha 2022. El compañero Mariano Freire acompañó al señor Alcalde a la sesión solemne en la ciudad de Ambato. También se coordinó con el personal de obras públicas para realizar las actividades de ornato del parque La Estación, nivelación del estadio del caserío Atillo, dotación de tierra para nivelar en el sector de 10 de Agosto.
- **Lunes 15 de Noviembre.-** Se mantuvo una reunión de la Comisión de Planificación y Presupuesto para el análisis de pedidos de fraccionamiento agrícola y unificación predial de varios sectores en el cantón. También se coordinó con el personal de Obras Públicas para continuar el trabajo de excavación para la colocación de tubería de agua para los abrevaderos en el sector de Chilcapamba. También se trasladó de kikuyo al estadio de Atillo, corte de césped en el estadio del caserío El Porvenir, fumigación de vías del cantón.
- **Martes 16 de Noviembre.-** Se asistió a la reunión de trabajo con los funcionarios administrativos de Cuerpo de Bomberos con la finalidad de tratar el tema de presupuesto 2022. Coordinación con el personal de Obras Públicas para el traslado de esquejes de kikuyo para el estado de Atillo. También continuidad en la excavación para colocación de tubería

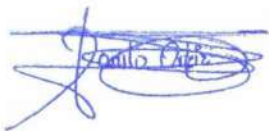
de agua para los abrevaderos en Chilcapamba, y también seguían fumigando las vías.

- Miércoles 17 de Noviembre.- Coordinación con los señores directivos del caserío El Porvenir para la socialización del proyecto de alcantarillado para el sector de Las Palmeras. Coordinación con el personal de Obras Públicas para realizar el encespado del estadio Atillo, fumigación de las vías del cantón, continuidad en la excavación para colocación de tubería de agua de abrevaderos de Chilcapamba. Reunión de la Comisión de Planificación y Presupuesto para analizar el proyecto definitivo del presupuesto para el ejercicio económico 2022.
- Jueves 18 de Noviembre.- Reunión con la Comisión de Participación Ciudadana para tratar el análisis de la Ordenanza que regula la gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios en el cantón Mocha. El compañero Ing. Pablo Carranza asistió a la reunión de la Comisión de Presupuesto en el Gobierno Provincial delegado por el señor Alcalde. El compañero Mariano Freire acompañó al señor Alcalde a la ciudad de Quito a realizar trámites para la entrega de una ambulancia para nuestro cantón por parte de la Embajada de Japón, gracias a la gestión del señor Alcalde. Eso es lo que concierne al informe de actividades de los señores Concejales.

Finalmente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** por haberse agotado el orden del día, declara legalmente clausurada la presente **Sesión Ordinaria**, siendo las **09H48**.



Ing. Danilo Ortiz Ortiz
ALCALDE CANTONAL



Ab. Carmen Bombón Lara
SECRETARIA GENERAL

